



0710



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2019

En el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Pasaje Federico Páez N° 140, Jesús María, siendo las 10:15 horas del día lunes 21 de octubre del 2019, se reunió la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

- Mg. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía
- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lázarte
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Pervis Paredes Paredes
- Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dr. Elena Salcedo Angulo
- Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz

Arquitectura y Urbanismo
Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Derecho y Ciencia Política
Educación
Humanidades
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería, Oceanog., Pesq., CC.AA
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

DOCENTES PRINCIPALES:

- José Luis La Rosa Botonero
- Milciades Roberto Esparza Silva
- Luis Alberto Ponce Vega
- Zonia Gudelia Geldres Benites de Batallanos
- Oscar Benavides Cavero
- Henry Rojas Carretero
- Juan Daniel Alvitez Morales
- Raúl Ernesto Porras Lavalle
- Ana María Ángeles Lazo
- Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas
- Dúber Odilón Gallardo Vallejo
- Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
- Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra
- Jorge Manuel Runciman Tudela
- Luis Alberto Díaz Hamada

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Económicas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Naturales y Matemática
Medicina "Hipólito Unanue"
Ciencias Sociales
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Financieras y Contables
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Medicina "Hipólito Unanue"
Humanidades
Medicina "Hipólito Unanue"

DOCENTES ASOCIADOS:

- Teresa Feliciano Trujillo Herrera
- Julián Ccasani Allende
- Gina Julia Estela Silva Luque
- Gregorio Guillermo Gallo Gil
- Carlos Heráclides Pajuelo Camones

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Administración

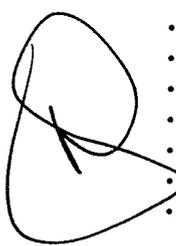


0711



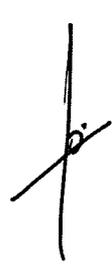
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- 
- Alejandro Emilio Kojachi Guizado
 - Soledad Barrera Dávila de Sotomayor
 - Luz Genara Castañeda Pérez
 - José Luis Rosales Vidal
 - Jorge Eduardo Bendezú Hernández
 - Gorqui Baldomero Castillo Gómez
 - José Enrique Pastor Castillo

Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales y Matemática
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Educación
Psicología
Ingeniería Electrónica e Informática

DOCENTES AUXILIARES:

- 
- Juan De Dios Rojas La Torre
 - María Eusebia Bazán Naupay
 - Eduardo de la Cruz Almeyda
 - Juan Andres Kostelac Roca
 - Lázaro Roberto Sierra Garmendia
 - Dimas Nello Arrieta Espinoza
 - Gustavo Augusto Tabory Malpartida
 - Paul Roberto Virú Díaz

Medicina "Hipólito Unanue"
Tecnología Médica
Arquitectura y Urbanismo
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Odontología
Humanidades
Ingeniería Civil
Educación

ESTUDIANTES:

- 
- 
- Jean Paul Santamaría Urbina
 - Frank Khalin Coz Martel
 - Joyce Nicole Arnao Olivos
 - Franklin Larry Huacho Fenco
 - Maicol Joset Ramírez Rodríguez
 - Esteban Víctor La Rosa Chumpitaz
 - Carol Mariel Cisneros Agurto
 - Nicole Espíritu Mendoza
 - Caroline Lisbet Maldonado Aylas
 - Manuel Fabián Sánchez Rojas
 - Pablo Enrique Pineda Rojas
 - Edgar Guillermo Olivera Barrientos
 - Ronald Vicente Cruz
 - Jonatan Aparcana Unocc
 - Jossely De La Sota Jara
 - Giancarlo Nathanael Peralta Luis
 - Angelo Andre Corados Zegarra
 - Carla Alejandra Acuña Nuñez
 - José David Damián Guevara
 - María Claudia Zaga Vila

Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Tecnología Médica
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Psicología
Educación
Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Financieras y Contables
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Ingeniería Civil
Tecnología Médica
Administración
Ciencias Económicas
Arquitectura y Urbanismo
Medicina "Hipólito Unanue"
Humanidades
Administración
Ciencias Naturales y Matemática
Odontología
Tecnología Médica

PERSONAL NO DOCENTE

- Julia Delfina Alejo García

Con el quórum de reglamento en segunda llamada, el señor Rector, da inicio a la presente sesión, seguidamente, solicita al Secretario General (e), de lectura al acta de la sesión anterior, al respecto dicho Funcionario, manifiesta que el acta de la Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 23.09.2019, fue aprobada al finalizar dicha sesión, debido a que la Universidad debía comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitarias – SUNEDU, las modificaciones estatutarias. El señor Rector, manifiesta que habiendo ya aprobado el acta pasaremos a la siguiente estación de la Asamblea.

AGENDA

1. APROBAR EL DESISTIMIENTO DE CINCO CARRERAS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.



0712



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

2. SUPRESIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CUDED).
3. MODIFICACIONES AL ESTATUTO.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)** informe sobre el punto al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 106, acordó proponer de conformidad a lo establecido en el literal d) del artículo 143° del Estatuto Asamblea Universitaria el desistimiento de cinco (05) Carreras Profesionales: Educación (Especialidad de Inglés), Administración (Especialidad de Administración de Empresas, Economía, Contabilidad e Ingeniería de Sistemas, ofertadas en la modalidad semipresencial por el Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED de esta Casa de Estudios Superiores, para que proceda conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 138°. El señor **Rector** manifiesta que, se ha llegado a este punto producto de la evaluación realizada por la Comisión de Licenciamiento al CUDED a raíz de la segunda visita de los Funcionarios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitarias – SUNEDU, se han encontrado factores insalvables que pondrían en riesgo el Licenciamiento Institucional, entonces debemos tomar la decisión institucional siguiendo el procedimiento establecido el Estatuto de nuestra Universidad, el desistimiento es propuestos por el Consejo Universitario y aprobado por la Asamblea Universitaria; asimismo, informa que una vez aprobada el desistimiento se activa un protocolo el cual se inicia con la conformación de una comisión interna la cual tendrá un nexo con la Dirección de Supervisión de SUNEDU, a fin de que haya un acompañamiento técnico que permita que este proceso se lleve de la mejor manera. Solicita la palabra el **Asambleísta Giancarlo Nathanael Peralta Luis**, para solicitar se informe que, es lo que va ocurrir con los alumnos de CUDED. Al respecto el señor **Rector**, manifiesta que, los alumnos que ingresaron a CUDED lo hicieron bajo una regla establecida por la Universidad, las cuales se van a mantener, el protocolo establece que hay dos (02) años antes del cierre definitivo de manera que los alumnos del cuarto y quinto año van a culminar sus estudios bajo las mismas condiciones en las que ingresaron, para las demás promociones se diseñará una estrategia que estará establecida en el Plan de Continuidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Edgar Guillermo Olivera Barrientos**, para manifestar que, es necesario evaluar la motivación del desistimiento, solicita se informe si hay un documento de SUNEDU al respecto y si es congruente con el informe realizado por la Comisión de Licenciamiento. El señor **Rector**, manifiesta que se han remitido todos los informes al respecto; en la última visita que realizaron los Funcionarios de SUNEDU, en el acta de cierre dejaron constancia de quince (15) requerimiento de información sobre CUDED, lo cual ha sido evaluado por la Comisión de Licenciamiento emitiendo el informe correspondiente. Solicita la palabra el **Asambleísta Roberto Esparza Silva**, para manifestar que, el Informe de la Comisión de Licenciamiento sobre CUDED, revela las deficiencias tanto académicas y administrativas de dicho centro, las cuales ponen en riesgo nuestro Licenciamiento, motivo por el cual tenemos que desistimos de seguir ofertando dichos programas bajo esta modalidad. Solicita la palabra el **Asambleísta José Henry Alzamora Carrión**, para expresar que, ha leído el informe donde se evalúan las debilidades del CUDED y efectivamente es participe del desistimiento, pero también es participe de que se haga una evaluación para deslindar responsabilidades, para que esto no vuelva a ocurrir. El señor **Rector**, manifiesta que debemos tratar de minimizar el impacto negativo de esta decisión y aprovechar la oportunidad para fortalecer las condiciones en las que están estudiando los alumnos, sobre todo en la administración de la oferta académica la cual tiene una serie de debilidades, entre otras, que está desvinculada de las Facultades, debiendo ser todo lo contrario, la Facultad debería administrar su programa de estudios en particular, estamos seguros que esta decisión beneficiará a los alumnos. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones**, para manifestar que, ha revisado los informes tanto del Vicerrectorado Académico como de la Oficina Central de Asesoría Jurídica y ambos recomiendan la implementación de un Plan de Continuidad para que los alumnos no se vean perjudicados y puedan terminar su carrera, pero en el acuerdo no se consigna eso, entonces habría que darle forma para que la recomendación forme parte del o los acuerdos que se tomen hoy. El señor **Rector**, expresa que, lo manifestado por el Asambleísta Pajuelo Camones es correcto, esta no es una decisión improvisada está totalmente coordinada, está previsto en la norma de Licenciamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que una vez emitida la resolución se activa el Plan de Continuidad. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, una vez tomado el acuerdo por la Asamblea Universitaria este será comunicado a SUNEDU, específicamente a la Oficina encargada de Licenciamiento quien a su vez comunicara a la Dirección de Supervisión, la cual conjuntamente con la Universidad elaboraran un plan de cierre de CUDED; precisa que una de las observaciones de SUNEDU es que la formación profesional se realiza en las Facultades, motivo por el cual no debe continuar funcionando CUDED, esa es la razón principal. El señor **Rector**, solicita la participación de la **Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza, Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica**, para que informe sobre el documento expreso de SUNEDU para estos casos, al respecto dicha Funcionaria informa que, existe una resolución de SUNEDU que regula el cierre, en este caso de CUDED, esto impedirá alguna acción legal. El señor **Rector**, manifiesta que todo está previsto en el modelo de Licenciamiento de la SUNEDU, seguidamente solicita al Secretario General (e) proceda a dar lectura al Informe N° 831-2019-VRAC-UNFV de fecha 17.10.2019 del Vicerrectorado Académico, concluida su lectura y no habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar el desistimiento de los Programas de Estudios de Educación Especialidad: Inglés, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad e Ingeniería de Sistemas, que se vienen impartiendo bajo la modalidad semipresencial en el Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Seguidamente manifiesta que en mérito al Informe Legal N° 522-2019-OCAJ-UNFV de fecha 18.10.2019 e Informe N° 831-2019-VRAC-UNFV de fecha 17.10.2019, se conformará la Comisión encargada de implementar un Plan de Continuidad; se propone que sean los Decanos de las Facultades involucradas quienes conforme dicha comisión y un enlace con SUNEDU. Solicita la palabra el **Asambleísta Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra**, para manifestar que, la persona idónea para ser el enlace con SUNEDU es el Jefe de la Oficina de Calidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para solicitar la participación de los alumnos en dicha comisión, por lo que propone se incluya a tres (03) alumnos. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con conformar la Comisión encargada de implementar un Plan de Continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**; quedando conformada de la siguiente manera:

- **Dra. Rita Esther Marcos Haro**
Decana de la Facultad de Administración
- **Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe**
Decano de la Facultad de Educación
- **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- **Dr. José Henry Alzamora Carrión**
Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- **Dr. Pervis Paredes Paredes**
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- **Mg. Roberto Esparza Silva**
Jefe de la Oficina Central de Calidad
- **Frank Khalin Coz Martel**
Alumno de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- **Franklin Larry Huacho Fenco**
Alumno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- **Esteban Víctor La Rosa Chumpitaz**
Alumna de la Facultad de Educación

2. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)** informe sobre el punto al respecto dicho Funcionario manifiesta que, conforme a lo propuesto por el Vicerrector Académico en su Informe N° 831-2019-VRAC-UNFV de fecha 17.10.2019, se debe aprobar la supresión del Centro Universitario de Educacional Distancia – CUDED. El señor **Rector**, manifiesta que, los Programas de Estudios de



0714



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Educación Especialidad: Ingles, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad e Ingeniería de Sistemas, a partir del próximo año serán administrados por las propios Facultades, motivo por el cual resulta innecesaria la continuidad del CUDED. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones**, para manifestar que, también se debe acordar que las Facultades deberán asumir la administración de su respectivo programa de estudios en la modalidad semipresencial. El señor **Rector**, manifiesta que la Comisión se encargará de administrar este proceso de acuerdo al protocolo antes mencionado. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la supresión del Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED de esta Casa de Estudios Superiores, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Asimismo, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con establecer que los estudiantes que ingresaron a los Programas de Estudios de Educación Especialidad: Ingles, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad e Ingeniería de Sistemas, modalidad semipresencial desarrollados por el Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED, continuaran sus estudios en sus respectivas Facultades, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

3. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)** informe sobre el punto al respecto dicho Funcionario manifiesta que, se ha repartido a todos los señores Asambleístas la propuesta de modificación del Estatuto, para su evaluación y debate. El señor **Rector**, manifiesta que, se está proponiendo la modificación de los artículos 23°, 138°, 139°, 142°, 169°, 170°, del Título del Capítulo N° 4 y se derogan los artículos 60, 62, 63, 64, 65, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria y la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Disposición Final del Estatuto; como se puede apreciar en la propuesta hay artículos que se están derogando como consecuencia de los acuerdos que acabamos de tomar como es el caso del Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED; otros en los cuales se precisan denominaciones y otros que necesitamos modificar para alinearlos a la Ley N° 30200 – Ley Universitaria, por ejemplo en el artículo 138°, sobre las atribuciones de la Asamblea Universitaria, se está eliminando al Director de la Escuela Universitaria de Posgrado, debido que no es autoridad y se está incorporando a los Directores de Departamento Académico conforme a lo establecido en el Estatuto. En el numeral 139.2 del artículo 139°, se está eliminando el texto “*lo hará el decano más antiguo en la categoría de docente principal de la Asamblea Universitaria; la firman todos los convocantes*”, este texto, no está previsto en la Ley Universitaria. En el artículo 142° se está incorporando el texto “*las veces que sea necesario*” complementado de esta forma una redacción que estaba trunca. En el Capítulo N° 4, numeral 169.2 del artículo 169° y los numerales 170.1 y 170.2 del artículo 170° se está precisando la denominación del Tribunal de Honor Universitario conforme a Ley Universitaria. Y luego en las Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales, no hemos tomado la precaución de cerrar muchos temas pendientes que respondieron a la necesidad del Año 2015, fecha en que se aprobó por primera vez el Estatuto en los cuales evidentemente tenía que proveerse plazos para la elaboración de los documentos de gestión, entonces a la fecha resulta inconveniente que sigan establecidos en el Estatuto, prueba de ello es que estos documentos ya fueron aprobados. Solicita la palabra el **Asambleísta Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra**, para manifestar que, se está derogando la Séptima Disposición Complementaria Transitoria, sin embargo señala que en reiteradas oportunidades todos hemos estado en desacuerdo que se elimine el siguiente texto “*Los docentes ordinarios que ya fueron ratificados con 20 años de servicios reconocidos en la docencia universitaria en la universidad y los docentes principales ratificados en dos oportunidades en su categoría, son ratificados automáticamente*”, en lo que respecta al segundo párrafo estamos de acuerdo más aún si tenemos en cuenta lo acordado en la sesión pasada en la cual se estableció que el Rector, los Vicerrectores y Decanos tendrán un tiempo de tres (03) años de concluido su mandato para ser ratificados; en ese sentido lo señalado en el primer párrafo debería ser evaluado y ser considerado en otro documento si fuera el caso. El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) de lectura al numeral 100.4 del artículo 100°, concluida su lectura. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, concuerda con la posición del Asambleísta Feijoo Parra, el número de ratificaciones lo fija cada Universidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para solicitar que, se



0715



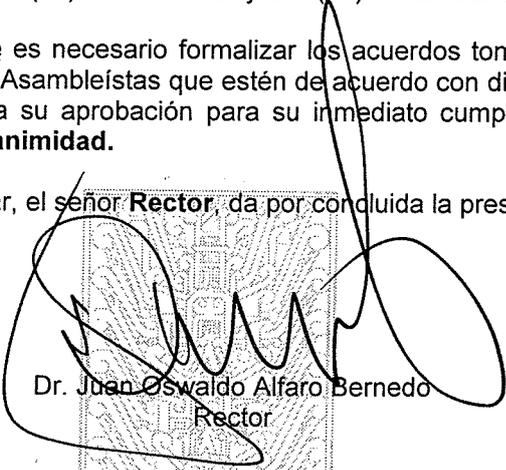
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

cuenten los votos a favor, en contra y las abstenciones, para evitar cuestionamientos. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta de modificación de los artículos 23°, 138°, 139°, 142°, 169°, 170°, del Título del Capítulo N° 4 y se deroguen los artículos 60, 62, 63, 64, 65, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria y la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Disposición Final del Estatuto, sírvanse levantar la mano, setenta y tres (73) votos a favor y dos (02) abstenciones, se **aprobó por mayoría**.

El señor **Rector**, manifiesta que es necesario formalizar los acuerdos tomados en esta sesión, motivo por el cual solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con dispensar la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación para su inmediato cumplimiento, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**.

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector**, da por concluida la presente sesión, siendo las 13:40 horas del mismo día, mes y año.



Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General